

**22431** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a AB Asesores Patrimonio, Fondo de Pensiones.*

«Por Resolución de fecha 4 de junio de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de AB Asesores Patrimonio, Fondo de Pensiones, promovido por “AB Asesores Gestión Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima” al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo “AB Asesores Gestión Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima” (G0161) como gestora y “Bancoval, Sociedad Anónima” (D0129) como depositario, se constituyó en fecha 20 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 (“Boletín Oficial del Estado” del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de AB Asesores Patrimonio, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de noviembre).»

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22432** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Argentaria Pensiones VII, Fondo de Pensiones.*

«Por Resolución de 23 de junio de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Argentaria Pensiones VII, Fondo de Pensiones (F0552), concurriendo como entidad gestora “Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima” (G0133) y “Banco Exterior de España, Sociedad Anónima”, como depositaria (D0027).

La entidad promotora y gestora del expresado fondo, que carece de comisión de control, con fecha 14 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad depositaria a “Caja Postal, Sociedad Anónima” (D0054).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.»

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**22433** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Caja Segovia, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Caja Segovia, Fondo de Pensiones» (F0086), concurriendo como entidad gestora «Caser Ahorroida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0075), y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia como depositaria (D0038).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 20 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22434** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Ahorropensión Tres, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 19 de diciembre de 1994 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Ahorropensión Tres, Fondo de Pensiones» (F0388), concurriendo como entidad gestora «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0069), y Confederación Española de Cajas de Ahorros como depositaria (D0015).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 13 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22435** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo de pensiones «Caja de Ahorros de Murcia, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Caja de Ahorros de Murcia, Fondo de Pensiones» (F-0082), concurriendo «Ahorroida, Compañía de Seguros y Reaseguros de Ahorrogestión, Sociedad Anónima» (G0038), como entidad gestora, y Caja de Ahorros de Murcia (D-0055) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 29 de julio de 1988, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G-0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22436** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Círculo Burgos, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 21 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Círculo de Burgos, Fondo de Pensiones» (F0494), concurriendo como entidad gestora «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), y Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos como depositaria (D0152).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 27 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros

Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22437** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 4 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones», promovido por «AB Asesores Gestión Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «AB Asesores Gestión Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0161), como gestora, y «Bancova, Sociedad Anónima» (D0129), como depositaria, se constituyó en fecha 4 de junio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22438** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Ahorro Futuro, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 21 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Ahorro Futuro, Fondo de Pensiones» (F0493), concurriendo como entidad gestora «Gensica Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), y Caja General de Ahorros de Granada como depositaria (D0119).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 27 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22439** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de

«Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22440** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya X, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya X, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102) como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya X, Fondos de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**22441** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la docu-